



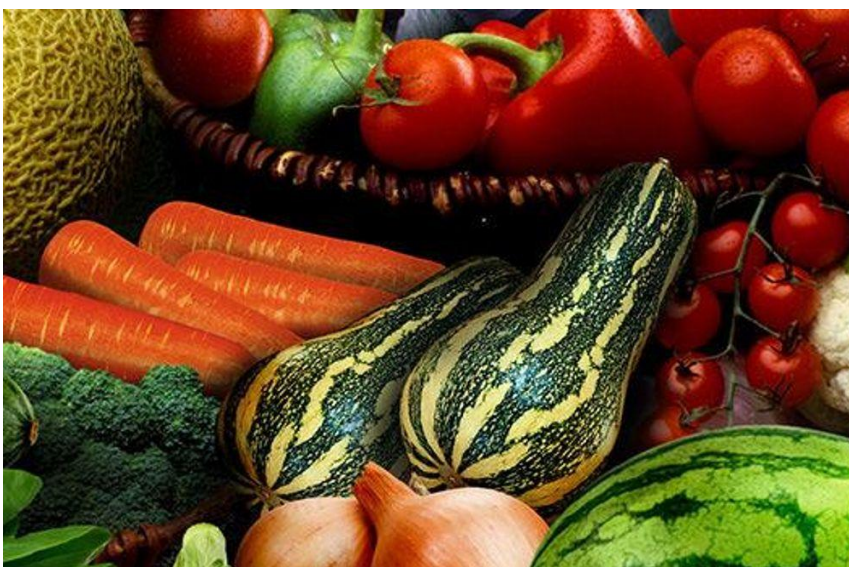
Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016

EL DIA

PRODUCTOS LOCALES: LOS MÁS SEGUROS MENOS PLAGUICIDAS, AUNQUE PEOR UTILIZADOS

Un estudio reciente refleja que la presencia de residuos en los productos vegetales frescos de importación es mayor que en los artículos locales.





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

En los últimos años ha surgido un movimiento social para promover "lo local", lo hecho "mas natural". Gracias a la nueva era de la comunicación en tiempo real, este movimiento se ha fortalecido al evidenciar y denunciar productos dañinos al medio ambiente y a la salud.

Se ha despertado el interés por leer las etiquetas y cuestionar de dónde viene el producto o de qué está hecho. Y si hay algo claro es que el consumo de productos locales contribuye a mantener y desarrollar la economía de la zona, el tejido social que lo envuelve, y a preservar el medio ambiente.

Un estudio reciente, PERVEMAC, sobre la presencia de residuos de productos fitosanitarios y micotoxinas en los productos vegetales que se consumen en el ámbito geográfico de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Macaronesia, ha dado como resultado que la presencia de residuos en los productos vegetales frescos de importación es mayor que en los productos locales.

PERVEMAC es un proyecto de cooperación en investigación y desarrollo, financiado con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), que se construye sobre un amplio y exhaustivo -como no se ha realizado anteriormente en la región- programa de monitorización de residuos de productos fitosanitarios (plaguicidas) y micotoxinas en los productos vegetales (frutas hortalizas y cereales) que se consumen en la Macaronesia, bien sean de origen local (agricultura) o bien de origen externo (importación), tomando muestras que fueron objeto de análisis en puntos de venta directa al consumidor.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Con los resultados de los análisis de residuos se realizó una evaluación de la ingesta e impacto en la salud, que aportó una estimación de aquellos riesgos en materia de salubridad alimentaria a los que está expuesta la población.

A lo largo de un año completo de muestreo, se realizaron análisis a 1.260 muestras de frutas y hortalizas, 866 procedentes de Canarias, 179 de Madeira y 215 de Cabo Verde.

En cada una de las muestras de Canarias se analizaron un total de 140 plaguicidas diferentes en el laboratorio de residuos del departamento de análisis ambiental del Instituto Tecnológico de Canarias.

Los resultados obtenidos en los tres archipiélagos han sido similares: mayor presencia de residuos de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

plaguicidas en los productos de importación respecto a los artículos de la agricultura local.

Para el caso de Canarias los resultados obtenidos son los más concluyentes. Marcan evidentes diferencias entre el producto local y el de importación. Atendiendo a la generalidad de las muestras y entrando únicamente a distinguir entre el producto local y el de importación, encontramos que la presencia de residuos de plaguicidas es mayor en productos de importación que en los locales: en los productos de importación la presencia promedio de residuos de plaguicidas es de 2,31 residuos por cada muestra, mientras que en los locales es de 1,38 residuos.

Para el conjunto del proyecto, el promedio de residuos de plaguicidas en las frutas y hortalizas consumidas en Canarias es de 1,72 residuos por cada muestra, cifra que está dentro de los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

intervalos de presencia de residuos que se encuentran en los resultados del Programa Coordinado Europeo que marcan un límite de 2,00 residuos de plaguicidas por muestra como promedio.

Las conclusiones definitivas que arroja el proyecto PERMEVAC demuestran que el consumo de producto local no sólo tiene las ventajas ya conocidas de cercanía (menos emisiones por transporte, más sostenibilidad), frescura y calidad (el producto madura en planta), sino que además es un producto más seguro en lo que a residuos de plaguicidas se refiere, al menos atendiendo a la cantidad de residuos.

Con el fin de garantizar que la utilización de las sustancias químicas es segura para los consumidores, se establecen los Límites Máximos de Residuos (LMR) marcados por la UE.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Es importante destacar que estos LMR no son límites toxicológicos, sino que son límites toxicológicamente aceptables, basados en una buena práctica agrícola y que representan la cantidad máxima de un residuo que es posible encontrar en un producto alimentario de origen vegetal, como consecuencia del uso legal y racional de ese plaguicida evaluado.

En Pervemac también se han estudiado las violaciones de estos LMR en los archipiélagos de la Macaronesia, encontrándose una tendencia justo a la inversa: más violaciones de los LMR en el producto local respecto al producto de importación. La explicación de este resultado es obvia, en el producto local se emplean menos productos pero se utilizan peor, con menor rigor.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

En el caso de Canarias, las parcelas agrícolas están muy atomizadas. A este condicionante se suma la convivencia de varios cultivos diferentes a la vez, o la rotación en una misma parcela de varios cultivos durante un periodo anual. El agricultor utiliza el mismo producto que le resulta eficaz para combatir determinada plaga en un cultivo y en otro (por ejemplo pimiento y berenjena). A pesar de estar autorizado, desconoce que no lo está para ser utilizado en todos sus cultivos, produciéndose la violación del LMR.

El estudio refleja la necesidad de aportar mayor formación y asistencia técnica al agricultor en el uso de productos fitosanitarios, para no incurrir en usos no autorizados, aunque nunca intencionados.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA PROVINCIA

LAS EXPORTACIONES DE CANARIAS REGISTRAN EL PEOR DATO DE LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS



Las ventas al exterior de pescados, legumbres y hortalizas se han desplomado desde 2009



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

CANARIAS 7

LAS VIÑAS SUPONEN EL 59% DEL SUELO CULTIVADO

Entre los siete municipios hay 3.546 hectáreas de superficie cultivada, según informe oficial con datos de 2015 dado a conocer esta semana. La viña suma el 59% del total, con 2.047 hectáreas.

Los tubérculos están repartidos en casi 448 hectáreas, mientras que hay 165 hectáreas de cultivos industriales, 514 hectáreas de hortalizas y 120 toneladas de cereales.

Oficialmente consta, además, la presencia de 26.507 árboles.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA OPINION DE TENERIFE

LAS EXPORTACIONES DE CANARIAS REGISTRAN EL PEOR DATO DE LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS

Las ventas al exterior de pescados, legumbres y hortalizas se han desplomado desde 2009



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

DISPOSICIONES GENERALES - Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

4953 ORDEN de 22 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirán las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/002.html>

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4956 ORDEN de 21 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, previstas en el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, que regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura para el trienio 2017-2019, y se aprueban las bases complementarias que han de regir la misma.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/005.html>

4957 ORDEN de 26 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias, previstas en el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/006.html>

ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4970 EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017 las



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, previstas en el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, que regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura para el trienio 2017-2019, y se aprueban las bases complementarias que han de regir la misma.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/019.html>

4971 EXTRACTO de la Orden de 26 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias, previstas en el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/020.html>

4972 EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2016, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Orden de 21 de diciembre de 2016, que convoca de manera anticipada para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/021.html>

ANUNCIOS - Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

4975 EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2016, por la que se convoca, mediante tramitación anticipada para el año 2017, el procedimiento de concesión de las subvenciones a proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/253/024.html>

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/>

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

Modificación de Ordenanzas fiscales: Otorgamiento de las licencias



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana y otras.

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

Bases de la convocatoria de ayudas económicas destinadas a promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Disposiciones generales

Días inhábiles

• Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece, a efectos de cómputos de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2017.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/30/pdfs/BOE-A-2016-12486.pdf>